

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			 Puerto Gaitán Paralelo Naturale
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-98	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán – Meta, 07 de SEPTIEMBRE de 2026

Doctora:

ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA

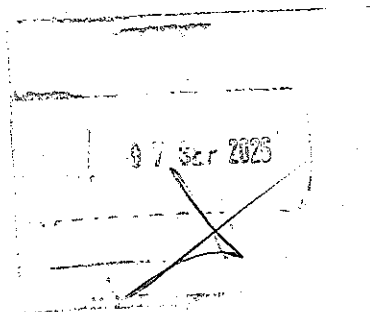
Directora Técnica de Presupuesto

LEIDY JOHANA HERNANDEZ HERNANDEZ

Técnico Operativo De Presupuesto Ordinario Grado 04.

Alcaldía de Puerto Gaitán

Ciudad



ASUNTO: SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de acuerdo a los siguientes datos:

N° DE PROCESO EN SECOP II	MC-SG-060-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	SECOVA SAS
C.C. O NIT	NIT. 901.467.056 – 5
REPRESENTANTE LEGAL	ASTRID KARINE ZABALA PIEDRAHITA
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.121.852.565 de Villavicencio
OBJETO	“PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN PROCESOS FORMATIVOS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN REPRODUCTIVA DIRIGIDO A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN”.
N. DE CONTRATO	1205-2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
BPIN (Sólo inversión)	2024505680090
VALOR	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 88.909.169) M/CTE.
PLAZO	El plazo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes, las cuales deberán ser allegadas dentro de los dos (02) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Puerto Gaitán pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: el 100% del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, con la suscripción del acta de liquidación del contrato. El trámite de pago iniciará con la presentación del informe del contratista, visto bueno del supervisor, certificado de cumplimiento y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro acompañada del comprobante de pago a los

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			 Puerto Gaitán <small>Paceño. Pazos.</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-98	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	<p>aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.</p> <p>NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de IVA e impuestos (estampillas).</p> <p>En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1 % del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas.</p> <p>El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento.</p>
--	--

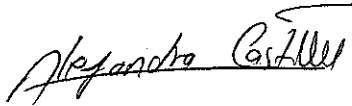
CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
2026002096	1-AC-19-1905-0300 2024505680090 1905054	1.2.4.3.03	SERVICIO DE PROMOCION DE LA SALUD	2.3.2.02.02 .009	91122	\$ 90.000.000 M/CTE

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-98	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
2026002096	1-AC-19-1905-0300 2024505680090 1905054	1.2.4.3.03	SERVICIO DE PROMOCION DE LA SALUD	2.3.2.02.02 .009	91122	\$ 88.909.169 M/CTE

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.
- Anexar el registro único tributario (rut) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.


ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Pilar Andrea Silva P.	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: profesional CPS	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación


INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION

NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026002728	FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPT.07.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026002096		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	1205
BENEFICIARIO	901.467.056 - SECOVA SAS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 1205-2026 PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN PROCESOS FORMATIVOS ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN REPRODUCTIVA DIRIGIDO A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 90.000.000,00	SON. NOVENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS ML.	

PROYECTO DE INVERSION

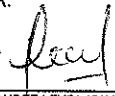
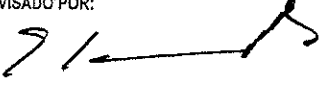
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	AC-1-1905-SALUD PÚBLICA (1905)
SUBPROGRAMA	AC-1-1905-0300-INTERSUBSECTORIAL SALUD
PROYECTO	2024505680090 - DISMINUIR LA AUSENCIA DE ACCIONES QUE GARANTICEN PROCESOS DE FORMACIÓN EN TEMAS DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL A PERSONAS EN REINCORPORACIÓN Y OTROS SUJETOS DE ATENCIÓN DE LA AGENCIA DE REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN -ARN.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1028-1.2.4.3.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	1905054 - Servicio de promoción de la salud
PRODUCTO CPC	91122 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
VALOR FUENTE	\$ 45.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1028-1.2.4.3.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	1905054 - Servicio de promoción de la salud
PRODUCTO CPC	91122 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
VALOR FUENTE	\$ 45.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
	
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).